

EL PARTIDO POPULAR DEMOCRATA-CRISTIANO, EN EL CENTRO DE LA DC

Con una ideología fundamentada en los valores del humanismo cristiano, se declara partido interclasista, no confesional ● Proclama la vigencia de los derechos del hombre, el pluralismo democrático y la igualdad de oportunidades ● Iniciativa privada y libertad de empresa en cuanto no comporte un daño social ● Sindicatos y asociaciones libres con afiliación voluntaria ● Severa legislación en materia fiscal para modificar el actual sistema ● "No puede haber cristianos que no sean demócratas", dijo don Angel Vegas ● Presentación del ideario y comisión promotora del PPDC, que preside don Fernando Alvarez de Miranda

garantía del respeto y cumplimiento de las leyes.

● **SISTEMA SOCIAL.**—El Estado promoverá el bienestar social desarrollando una política eficaz, especialmente en materia de sanidad, en beneficio de todos y con adecuada coordinación y control; empleo, completado con un seguro de paro suficiente; educación, respetando el derecho preferente de los padres en orden a la formación de sus hijos; vivienda, digna y asequible; previsión y seguridad social, extendida a toda la población, con independencia de su situación o condición laboral; erradicación de la pobreza; integración de los marginados en la vida social; promoción del mundo rural, creando condiciones para la elevación de su calidad de vida en todos los órdenes; igualdad efectiva de oportunidades de la mujer para intervenir en las actividades económicas, culturales, sociales y políticas del país.

● **ECONOMIA.**—Se fomentará la iniciativa privada y se garantizará la libertad de empresa en cuanto no comporte un daño social. El sector público de la economía deberá ser controlado por los órganos legislativos. El Estado, a través de una planificación y control, democráticamente elaborados, intervendrá activamente en la vida económica con el fin de conseguir los objetivos de justicia y reforma social. Se pretende la transformación del actual sistema capitalista de empresa por otro que conjugue la asociación del trabajo con el capital, para lograr una auténtica participación en la gestión, control y distribución del producto social.

● **TRABAJO.**—Tanto los trabajadores como los empresarios tienen

derecho a constituir sindicatos y asociaciones libres para la defensa de sus intereses respectivos. La sindicación o asociación será voluntaria. Organos conciliatorios de carácter mixto para los conflictos laborales.

● **VIVIENDA Y SUELO.**—Es necesaria la eliminación de la especulación del suelo por medio de una legislación eficaz y de la socialización, en la medida precisa, del suelo urbano y urbanizable. Deberá crearse un sistema de créditos a largo plazo a favor del usuario para facilitar la adquisición de la vivienda y la promoción de viviendas en alquiler.

● **ENSEÑANZA.**—Libertad de enseñanza a todos los niveles y reconocimiento de los derechos de los padres a la educación de sus hijos. A este fin se proclaman: el derecho de todos los españoles a una educación básica y gratuita; el acceso a cada uno de los niveles superiores a la educación básica únicamente estará limitado por la capacidad del individuo; libertad para crear y desarrollar centros educativos, científicos o culturales, así como la autonomía de la

Universidad, aunque sea estatal, todo ello bajo la supervisión del Estado.

● **POLITICA FISCAL.**—Ha de arbitrarse una profunda modificación del sistema fiscal, inspirada en principios de imposición directa y progresiva. Para que esta modificación sea verdaderamente eficaz es imprescindible el establecimiento de una severa legislación en materia fiscal.

● **POLITICA EXTERIOR.**—Principio de cooperación pacífica internacional y plena participación en el proceso de integración europea.

Como pórtico a la rueda de prensa que siguió a la presentación de la Comisión promotora, el señor Alvarez de Miranda manifestó que la política democrática no se podría haber hecho sin el apoyo decidido de los medios de comunicación. "La prensa—señaló—está haciendo posible la primavera democrática española." Seguidamente se refirió a la necesidad de que los grupos políticos clarifiquen sus principios ideológicos y posiciones estratégicas para acabar con la confusión actual. Y

Con una ideología fundamentada en los valores del humanismo cristiano y como partido interclasista no confesional, para quien son esenciales el respeto y vigencia de los derechos del hombre, el pluralismo democrático, la igualdad de oportunidades, la solidaridad activa entre todos y el espíritu universalista, se presentó ayer en público el Partido Popular Demócrata-Cristiano, que podría situarse en el centro de los partidos democráticos de inspiración cristiana, y cuya comisión promotora preside don Fernando Alvarez de Miranda.

En el ideario del PPDC se dice, entre otras cosas, que el partido se propone hacer realidad su programa para construir, con la participación de todos los ciudadanos, una comunidad libre y justa basada en la dignidad de la persona y su dimensión comunitaria frente a concepciones totalitarias y materialistas de cualquier signo. Como partido de significación popular propugna una auténtica democracia en la que el pueblo asuma el pleno protagonismo a través de la participación responsable de todos los grupos sociales. Y la aplicación de estos principios debe manifestarse fundamentalmente en la igualdad ante la ley sin distinción de origen, sexo, estado o religión y en el acceso a los bienes materiales y culturales. Es indispensable construir una sociedad justa, igualitaria y solidaria.

● **REPRESENTACION POPULAR.**—El sufragio universal, directo y secreto es la única base legítima de la representación política en todos los niveles. El PPDC aspira a desarrollar nuevas fórmulas de participación ciudadana en la actividad política, de manera que la presencia del pueblo no quede limitada al ejercicio esporádico del voto.

● **PARTIDOS.**—Es necesario reconocer, garantizar y facilitar su libertad de constitución y actuación.

● **PUEBLOS DE ESPAÑA.**—España es una realidad histórica, enriquecida por la diversidad de sus pueblos. La Constitución reconocerá y regulará estas peculiaridades sin merma de la unidad nacional.

● **ESTADO DE DERECHO.**—El PPDC propugna el principio de la división de funciones: un poder ejecutivo fuerte y estable, condicionado por un Parlamento que sea viva y directa representación de la voluntad del pueblo, manifestada por medio del sufragio universal, y un poder judicial independiente basado en el principio de unidad de jurisdicción, que sea

añadió: "El PPDC pretende ser un partido coherente, es decir, fiel a sus principios en sus actuaciones. No ha tenido sitio en el franquismo. Sus fuerzas proceden de formaciones democristianas de los años 30, del grupo de estudios que fue Afirmación Social Española y de las nuevas generaciones. Pretendemos llenar un vacío que existe en la Democracia Cristiana y no creemos que la fórmula federal sea imprescindible para la articulación del Estado. Somos un partido democrático, pluralista, participativo y comunitario, que pretende trabajar por la pacificación de los españoles.

A continuación, don Angel Vegas, catedrático y miembro de la Comisión promotora, explicó los términos de partido "popular" y "demócrata-cristiano". "Popular" —dijo— en cuanto propugnamos una auténtica democracia a través de la participación responsable de todos los grupos sociales. Y demócrata-cristiano, aunque sea una redundancia. Porque puede haber demócratas que no sean cristianos; pero no puede haber cristianos que no sean demócratas." Seguidamente, diversos miembros de la Comisión promotora respondieron a las preguntas planteadas.

● **UNIDAD DC.**—"Estamos dispuestos a hacer todo lo posible e imposible por la unidad de la Democracia Cristiana. Porque ésta o se articula en una unidad o no será nada. Los esfuerzos y conversaciones para alcanzar esta meta van avanzados. ¿Cuándo será realidad? Antes de fin de año puede haber una DC articulada y potente."

● **IDC.**—Con la constitución del PPDC desaparece Izquierda Democrática Cristiana. Como se recordará, éste es uno de los grupos integrantes del PPDC y que, a raíz del congreso de El Escorial se escindió de Izquierda Democrática, que preside el señor Ruiz-Giménez.

● **DIFERENCIAS.**—"De los partidos integrados en el equipo DC nos separan problemas estratégicos. Con respecto a ID disintimos de su presencia en Coordinación Democrática. Somos partidarios de la legalización del Partido Comunista de España, pero no de alianzas o convergencias con él. De Federación Popular Democrática (partido del señor Gil-Robles) nos separa su absoluta firmeza respecto a la necesidad del Estado federal, fórmula ésta que, a nuestro juicio, no debe considerarse como única. La estructuración del Estado debe ser tema a decidir por las próximas Cortes."

● **ALIANZAS ELECTORALES.** El primer nivel de alianza sería, lógicamente, con partidos democráticos de inspiración cristiana. Tampoco se descartan otros posibles frentes más amplios. Pero éste es un tema sobre el que es prematuro definirse en estos momentos. Si se va a unas elecciones libres, dependerá de lo que aconseje el articulado de la ley electoral.

● **VENTANILLA.**—Si solicitar la legalización del PPDC sirve para algo útil políticamente (es decir, para participar en unas elecciones auténticamente libres), pasaremos por ventanilla. La decisión, pues, está supeditada a la ley electoral y a las garantías que ésta ofrezca. En su día, como se recordará, dos miembros de la Comisión Promotora del PPDC—don José María Tradacete y don Federico Castellanos—presentaron en el Registro de Gobernación la denominación de Democracia Cristiana. Pero ello se hizo para evitar que terceros—no miembros del Equipo DC—se apropiaran de la identidad demócrata cristiana. Pero en esa presentación faltaba la aceptación del orden constitucional vigente. Y faltaba porque no aceptamos un Registro de Asociaciones Políticas como el actual y porque propugnamos precisamente la reforma del orden constitucional vigente. Lógicamente, no podíamos acatar algo que no aceptábamos y que el mismo Gobierno está reformando.

● **APOYOS.**—El Partido no está apoyado por la jerarquía eclesial. La Iglesia, como tal, no apoya a ningún partido político y lo que quiere es que no la impliquen en nada. No obstante, el PPDC pretende seguir manteniendo relaciones con ella como con otras instituciones.

● **MILITANTES.**—El PPDC crece rápidamente y no tiene menos militantes que algunos partidos del Equipo.

● **COORDINACION DEMOCRATICA.**—Un lujo que ya ha dejado de tener sentido.

Finalmente, es de señalar la composición de la comisión promotora del partido: don Fernando Alvarez de Miranda (presidente), don Rafael Alcaraz, don César Alieria, don José Luis Alonso Almodóvar, don Enrique Andréu, don Geminiano Carrascal, don Federico Castellanos, don Iñigo Cervero, don José Luis Cudós, don Manuel Chamón, don José Gallo, don Fernando Gallo, don Julián García Roselló, don Rafael Jaime, don Luis Juanes, don Antonio Melchor de las Heras, don Carlos Moro, don Juan Pascual Sanahuja, don Ricardo Jerez Amador de los Ríos, don José Rodríguez Soler, don José María Tradacete, don Julián Vara, don Luis Vega Escandón y don Angel Vegas.